

JUZGADO 004 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

31 AGO 2021

31 AGO 2021

Teniendo en cuenta la información, proveniente del centro de conciliación Armonía Concertada, reanuda el presente asunto, por el interesado súrtase la notificación al demandado.

NOTIFIQUESE.



GERMAN PEÑA BELTRAN
Juez

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 97 de fecha 01 SET. 2021
El secretario,

